

# **SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES 2018**

## 1 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fundación Miquel Valls.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Apoyo a las familias de pacientes con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), para el sostenimiento y funcionamiento de dicha Fundación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El plazo de ejecución previsto es anual.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

1 Número de actuaciones a financiar con cargo a la subvención, según convenio de colaboración. (Gastos de personal)

Convenio de colaboración entre la SESS y la Fundación Miquel Valls y memoria de la Fundación.

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

(3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
3	3	100%						

INDICADOR 1

(1) Resumen

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

## INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.15.231F.483	60.000	60.000	100%	60.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

El convenio firmado contemplaba la previsión de financiación de gastos de personal. La entidad llevó a cabo la contratación de tres profesionales en el marco del proyecto denominado "Haz un gesto por la ELA, 2018"

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

Se ejecutó el 100 % del presupuesto destinado a la Fundación.

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

### 2 1 LINEA DE SUBVENCION: A la Fundación Víctimas del Terrorismo

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las actividades de la entidad.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

A la Fundación Víctimas del Terrorismo para el sostenimiento de su estructura central conforme a lo establecido en el Convenio que concede y canaliza la Subvención.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Un año. Estas subvenciones son nominativas, y se tramitan y se conceden anualmente

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

**1 Actividades realizadas por la entidad**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador:

**2 Resumen económico de los gastos de personal**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador:

**3 Resumen económico de los gastos de mantenimiento**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

Nombre del indicador:

**4 Resumen económico de dietas y gastos de viaje**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**

**INDICADOR 2**

**INDICADOR 3**

**INDICADOR 4**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>						
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>						
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>						
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>						

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.440</b>	<b>105.000</b>	<b>105.000</b>	100%	<b>105.000</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

3 2 LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones nominativas para Programas Sociales para Ceuta y Melilla

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar la situación de determinados grupos de población más vulnerable a través de programas y actividades en materia de asistencia social

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Realización de programas de interés social dirigidos a colectivos vulnerables en colaboración con entidades públicas o privadas

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el ejercicio 2019

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 Presupuesto de la subvención para el ejercicio corriente
- 2 número de usuarios atendidos
- 3 número de proyectos realizados
- 4

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
INDICADOR 1	4.000.000	4.000.000 €	100%						
INDICADOR 2	7.976	— (*)	—						
INDICADOR 3	13	—	—						
INDICADOR 4									

\* Aún no se ha aportado documentación justificativa de la subvención del ejercicio 2018 por Ceuta y Melilla.

(1) Resumen

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.16.231F.453.04 (Ceuta)

26.16.231F.453.05 (Melilla)

euros

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.16.231F.453.04	2.000.000	2.000.000	100%	2.000.000					
26.16.231F.453.05	2.000.000	2.000.000	100%	2.000.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

4 3 LINEA DE SUBVENCION: Subvención nominativa para la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la lucha contra la pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Reducción de la pobreza y la exclusión social en Canarias en especial en la población infantil.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Disminuir la pobreza de los niños y niñas en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como sufragar gastos específicos de carácter extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones carenciales, urgencias sociales o situaciones de emergencia social, apoyando la intervención social.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

--

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1
- 2
- 3
- 4

<b>Presupuesto destinado por la AGE</b>
Presupuestos Gnerales del Estado
<b>Número de usuarios atendidos</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma
<b>Número de proyectos realizados</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
18 mill.	0*	0%						
39.658	0	0%						
98	0	0%						

\* No se pago la Subvención prevista en los PGE para el ejercicio 2018

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo *	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.16.231F.455	10.305.170	0	0%	18.000.000					

(\*) Esta partida se vio minorada en 7.694.830 € en 2018. Posteriormente el resto, por importe de 10.305.170 €, no se ejecutó.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	Ningún avance. La Subvención Nominativa no se tramitó. Se había minorado el crédito al haberse practicado transferencias de créditos a otros conceptos presupuestarios del mismo programa de gasto
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	Se ha prorrogado para tramitarse en el año 2019



5 4 LINEA DE SUBVENCION: Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos Sociales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejora de las condiciones de vida de grupos de población vulnerables en el barrio de Jinámar (Telde).

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El objeto esta subvención es el desarrollo de diversos programas sociales en el marco del Nuevo Plan Integral de Jinámar (Telde)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1
- 2
- 3
- 4

<b>Presupuesto destinado por la AGE</b>
Presupuestos Gnerales del Estado
<b>Número de usuarios atendidos</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma
<b>Número de proyectos realizados</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	<b>100%</b>						
<b>6.648</b>	—							
<b>14</b>	—							
	—							

\* Aún no se ha aportado documentación justificativa de la Subvención del ejercicio 2018, por parte del Ayuntamiento de Telde.

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.16.231F.462	600.000	600.000	100%	600.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	Se tramitó el 100% de la subvención y en la liquidación se devolvió por no ejecución un remanente de 46.911,07 € más los intereses de demora ( 1.710,30 €) hace un total de 48.621,37 €
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

6 5 LINEA DE SUBVENCION: A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (Acción conjunta con la D.G. de

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las actividades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de las entidades subvencionadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Un año

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Cuantía total de la Subvención**  
Ley de PGE
- 2 **Número de entidades perceptoras**  
Las recogidas en la Ley de PGE (diez entidades)
- 3 **Presentación de la justificación de la subvención**  
Justificación presentada en plazo por la entidad

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
 INDICADOR 2  
 INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
4.228.100	4.228.100	100%						
10	10	100%						
10	10	100%						

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.16.231F.486	4.228.100	4.228.100	100%	4.228.100					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

7 6 LINEA DE SUBVENCION: Para Programas de Infancia y Familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomentar, apoyar, formar, promover y difundir las actividades de las entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal reconocidas como colaboradoras con la Administración General del Estado (Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Sostenimiento económico-financiero de las estructuras centrales de las entidades subvencionadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Un año. Estas subvenciones son nominativas, y se tramitan y se conceden anualmente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Cuantía total de la Subvención**  
Ley de PGE
- 2 **Número de entidades perceptoras**  
Las recogidas en la Ley de PGE (ocho entidades)
- 3 **Presentación de la justificación de la subvención**  
Justificación presentada en plazo por la entidad

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>2.350</b>	<b>2.350</b>	<b>100%</b>						
<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>						
<b>8</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>						

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.483</b>	<b>2.350.000</b>	<b>2.350.000</b>	100%	<b>2.350.000</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones destinadas a la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:**

**Realización de actividades de interés general consideradas de interés social**

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

**Fines sociales**

**Un año**

- 1 Actividades realizadas por la entidad**  
Memoria de actuación presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 2 Resumen económico de los gastos de personal**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 3 Resumen económico de los gastos de mantenimiento**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 4 Resumen económico de dietas y gastos de viaje**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 5 Resumen económico de adquisición de inmuebles**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 6 Resumen económico de obras**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención
- 7 Resumen económico de equipamiento**  
Memoria económica presentada por la entidad en el periodo de justificación de la subvención

- INDICADOR 1
- INDICADOR 2
- INDICADOR 3
- INDICADOR 4
- INDICADOR 5
- INDICADOR 6
- INDICADOR 7

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								
EN EJECUCIÓN								

(1) Resumido  
 (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.  
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan  
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.484</b>	<b>49.282.767</b>	<b>49.282.767</b>	<b>100%</b>	<b>20.885.420</b>					

Nota: el credito inicial por importe de 20.885.420 € no coincide con el crédito total por importe de 49.282.767 € ya que es un crédito ampliable.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	La información relativa a los indicadores SERAN ENTREGADAS POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS EL 28 DE FEBRERO DE 2020
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	



9 8 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

**Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia**

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: **(1)**

**Desarrollar actividades de apoyo a padres y madres en el ejercicio positivo de sus responsabilidades de crianza, cuidado y educación de sus hijos desde el ámbito local**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

5 años

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: **(2)**

Nombre del indicador:	<b>1</b>	<b>Firma del convenio anual de colaboración con la FEMP</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	<b>2</b>	<b>Nº de actividades formativas dirigidas a profesionales de apoyo a las familias de entidades locales y del tercer sector</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	<b>3</b>	<b>Nº de reuniones de trabajo del grupo de expertos en parentalidad positiva de varias universidades españolas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	<b>4</b>	<b>Nº de boletines informativos "Familias en positivo" publicados en la web <i>familiasenpositivo</i></b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		www.familiasenpositivo.es

... **(3)**

... **(4)**

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
1	1	100						
2	2	100						
2	2	100						
3	3	100						

**(1)** Resumido

**(2)** El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

**(3)** Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

**(4)** Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231G.485.04</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	100%	<b>60.000</b>					

Número de Entidades Beneficiarias:      **2018**      **2019**      **2020**

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	Se han llevado a cabo todas las actividades previstas en el anexo del convenio
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	Se ha transferido el 100% de la dotación prevista en los PGE 2018. Su justificación se producirá al finalizar la vigencia del convenio (julio 2019)

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la “Fundación Más Familia” para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del “Certificado de Empresa Familiarmente Responsable”.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:**

Promover la colaboración interadministrativa y con entidades sociales en materia de apoyo a la familia

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

**Promover prácticas empresariales familiarmente responsables, especialmente en materia de conciliación e igualdad, a través de una certificación acreditativa**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

5 años

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

Nombre del indicador:	<b>1</b>	<b>Convenio de colaboración con la Fundación Más Familia</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI)
Nombre del indicador:	<b>2</b>	<b>Nº de entidades certificadas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	<b>3</b>	<b>Nº de familias beneficiarias de las políticas en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	<b>4</b>	<b>Nº de actos de entrega y renovación de certificados efr</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	<b>5</b>	<b>Nº de congresos y jornadas de difusión de la iniciativa</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (SESSI, MSSSI) y Fundación Másfamilia
Nombre del indicador:	<b>6</b>	<b>Nº de acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Fundación Másfamilia

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**  
**INDICADOR 5**  
**INDICADOR 6**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
1	1	100						
70	65	93						
500.000	500.000	100						
20	25	125						
30	33	110						
20	20	100						

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.16.231G.487	7.500	7.500 €	100%	7.500					
Número de Entidades Beneficiarias:	2018			2019			2020		
	1								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	En el ejercicio 2018 se ha seguido produciendo un avance significativo en la difusión y en la extensión del certificado EFR tanto territorial como sectorialmente.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	Se ha ejecutado y se ha justificado íntegramente la subvención

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A las Organizaciones Asociadas de Reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:**

**Lucha contra la pobreza y la exclusión social**

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

**La financiación, a través de convocatorias anuales para la concesión de directa de subvención a las organizaciones asociadas de reparto encargadas del reparto de alimentos, de la realización de medidas de acompañamiento a las personas beneficiarias de la ayuda alimentaria en el marco del Fondo de Ayuda Europea para las personas más**  
2018-2020

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 Nº de OAR a que se benefician de la subvención**  
SG de Programas Sociales
- 2 Nº de personas que se benefician de la subvención**  
SG de Programas Sociales
- 3 Porcentaje de presupuesto ejecutiva del total de la convocatoria**  
SG de Programas Sociales

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>	800	851	106,375						
<b>INDICADOR 2</b>	600.000	416.056	69,3426667						
<b>INDICADOR 3</b>	70,00%	60,32%	86,1714286						

(1) *Resumido*  
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*  
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*  
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.16.231F.489	1.235.000	477.973	38%	1.235.000					
26.16.231F.460	665.000	34.544	5%	665.000					

(\*) Convocatoria única regulada anualmente por el R.D. 1451/2018 de 14 de diciembre.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

12 11 LINEA DE SUBVENCION: A la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones básicas de Servicios Sociales

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar las condiciones de vida de determinados grupos de población más vulnerables.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Subvención destinada a financiar prestaciones básicas de servicios sociales en Canarias.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Ejercicio corriente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador:  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:

1  
2  
3  
4

<b>Presupuesto destinado por la AGE</b>
Presupuestos Gnerales del Estado
<b>Número de usuarios atendidos</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma
<b>Número de proyectos realizados</b>
Documentación justificativa proporcionada por la Comunidad Autónoma

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
 INDICADOR 2  
 INDICADOR 3  
 INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
12.000.000	12.000.000	100%						
— (*)	—							
—	—							

\* Aún no se ha aportado documentación justificativa de la Subvención del ejercicio 2018 por el Ayuntamiento de Telde.

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADISTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.457</b>	<b>12.000.000</b>	<b>12.000.000</b>	<b>100%</b>	<b>12.000.000</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	



**LINEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones directas a Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención de menores extranjeros no acompañados**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:**

financiar el aumento de los gastos derivados de la acogida en el año 2018 de un mayor número de menores extranjeros no acompañados

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador:
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1
- 2
- 3
- 4

<b>Presupuesto de la subvención para el ejercicio corriente</b>
Presupuestos Generales del Estado
<b>Atención a menores extranjeros</b>
documentación justificación de la subvención
<b>Actuaciones de mantenimiento, ampliación y mejora de los centros realizadas</b>
documentación justificación de la subvención

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

**Aplicación/es presupuestaria que financia/n:**

datos en €

	Crédito definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
<b>26.16.231G.450N</b>	<b>40.000.000</b>	<b>39.998.416</b>	<b>100%</b>						

(\*) Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 40.000.000 Euros

(\*\*) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

(\*\*\*) Real Decreto 1340/2018, de 29 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las subvenciones que se otorgarán en régimen de concesión directa a las comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a los menores extranjeros no acompañados acogidos en el año 2018 (artículo 22.2.c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Financiación: 13.655.220 € Fondo de Contingencia; 17.817.780 € Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; y 8.527.000 € Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD**

**14 1 LINEA DE SUBVENCION: Subvenciones nominativas LPGE a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Fomento y soporte al Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de atención a personas con discapacidad

**PLAZO NECESARIO** para consecución del OBJETIVO:

Se trata de una necesidad permanente

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	<b>1</b>	<b>Importe de la subvención</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		propia
Nombre del indicador:	<b>2</b>	<b>Número de entidades beneficiarias</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		propia
Nombre del indicador:	<b>3</b>	<b>Presentación cuenta justificativa</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		propia

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>	4.250.000	4.250.000	100%	4.250.000			4.250.000		
<b>INDICADOR 2</b>	58	58	100%	58			58		
<b>INDICADOR 3</b>	25	25	100%	57			58		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**
**Aplicación/es presupuestaria que financia/n:**

			datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución		
			2018			2019			2020		
CNSE. Confederación estatal de personas sordas	<b>26.17.231F.482 00</b>	<b>240.000</b>	<b>240.000</b>	<b>100%</b>	<b>240.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1			1							
Presentación cuenta justificativa	1			1							
Comité Español de representantes de personas con discapacidad	<b>26.17.231F.482 01</b>	<b>295.000</b>	<b>295.000</b>	<b>100%</b>	<b>295.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	3			3							
Presentación cuenta justificativa	3			3							
Confederación Autismo FESPAU y su entidad asociada	<b>26.17.231F.482 02</b>	<b>126.000</b>	<b>126.000</b>	<b>100%</b>	<b>126.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	2			2							
Presentación cuenta justificativa	2			2							
Confederación Autismo España	<b>26.17.231F.482 03</b>	<b>140.000</b>	<b>140.000</b>	<b>100%</b>	<b>140.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1			1							
Presentación cuenta justificativa	1			1							
Confederación FIAPAS (Confederación Española de Padres de Niños con Discapacidad)	<b>26.17.231F.482 04</b>	<b>235.000</b>	<b>235.000</b>	<b>100%</b>	<b>235.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1			1							
Presentación cuenta justificativa	1			1							
Confederación Española de agrupaciones de familias	<b>26.17.231F.482 05</b>	<b>187.000</b>	<b>187.000</b>	<b>100%</b>	<b>187.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1			1							
Presentación cuenta justificativa	1			1							
Confederación Española de organizaciones de atención a la discapacidad	<b>26.17.231F.482 06</b>	<b>165.000</b>	<b>165.000</b>	<b>100%</b>	<b>165.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1			1							
Presentación cuenta justificativa	1			1							
Confederación Plena Inclusión España y sus entidades	<b>26.17.231F.482 07</b>	<b>475.000</b>	<b>475.000</b>	<b>100%</b>	<b>475.000</b>						
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	6			6							
Presentación cuenta justificativa	6			6							

Confederación Española de personas con discapacidad	<b>26.17.231F.482 08</b>	<b>1.162.000</b>	<b>1.162.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.162.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>17</b>			<b>17</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>17</b>			<b>17</b>				
Down España-Federación Española de instituciones	<b>26.17.231F.482 09</b>	<b>129.000</b>	<b>129.000</b>	<b>100%</b>	<b>129.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación de Asociaciones de implantados cocleares	<b>26.17.231F.482 10</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>100%</b>	<b>30.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación de Asociaciones de personas sordociegas	<b>26.17.231F.482 11</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>100%</b>	<b>40.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación Española de daño cerebral	<b>26.17.231F.482 12</b>	<b>91.000</b>	<b>91.000</b>	<b>100%</b>	<b>91.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación Española de Enfermedades Raras FEDE	<b>26.17.231F.482 13</b>	<b>323.000</b>	<b>323.000</b>	<b>100%</b>	<b>323.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>13</b>			<b>13</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>13</b>			<b>13</b>				
FESOC Federación Española de sordoceguera	<b>26.17.231F.482 14</b>	<b>28.000</b>	<b>28.000</b>	<b>100%</b>	<b>28.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación Española para la lucha contra la esclerosis múltiple	<b>26.17.231F.482 15</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>100%</b>	<b>38.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Plataforma representativa estatal de personas con discapacidad	<b>26.17.231F.482 17</b>	<b>97.000</b>	<b>97.000</b>	<b>100%</b>	<b>97.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				
Presentación cuenta justificativa		<b>1</b>			<b>1</b>				
Federación Nacional ASPAYM (Asociación de Parapléjicos)	<b>26.17.231F.482 18</b>	<b>123.000</b>	<b>123.000</b>	<b>100%</b>	<b>123.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:		<b>1</b>			<b>1</b>				

Presentación cuenta justificativa	1		1					
Federación ECOM Federación de entidades de per: <b>26.17.231F.482 19</b>	<b>77.000</b>	<b>77.000</b>	<b>100%</b>	<b>77.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1		1					
Presentación cuenta justificativa	1		1					
Federación de Coordinadoras y Asociaciones de Pe: <b>26.17.231F.482 20</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	<b>100%</b>	<b>50.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1		1					
Presentación cuenta justificativa	1		1					
APASCIDE Asociación española de familias de pers: <b>26.17.231F.482 21</b>	<b>49.000</b>	<b>49.000</b>	<b>100%</b>	<b>49.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1		1					
Presentación cuenta justificativa	1		1					
A la Asociación Española de Esclerosos l <b>26.17.231F.482 22</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>	<b>100%</b>	<b>150.000</b>				
Número de entidades beneficiarias por aplicación presupuestaria:	1		1					
Presentación cuenta justificativa	1		1					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	La finalidad de esta línea de subvención es el apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales representantes de las personas con discapacidad, de ámbito estatal, para contribuir al sostenimiento económico financiero de su estructura central, con el objeto de que puedan llevar a cabo la función social que tienen atribuida de representación y defensa de los intereses generales de las personas con discapacidad.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	La totalidad de actividades han sido sufragadas con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, alcanzándose un grado de cumplimiento que, con los datos que se disponen en este momento, alcanza prácticamente el 100%. No obstante, dado que todavía no se ha presentado y revisado la totalidad de las cuentas justificativas de estas subvenciones, no es posible determinar con exactitud el grado exacto de cumplimiento si bien, en todo caso, será muy elevado.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Actividades dirigidas a facilitar la comunicación con las personas sordas o con discapacidad auditiva a través de intérpretes de lengua de signos y de la plataforma de video interpretación.

**PLAZO NECESARIO** para consecución del OBJETIVO:

Se trata de una necesidad permanente

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- |  |                   |   |
|--|-------------------|---|
| <p>Nombre del indicador:</p> <p>Nombre de la fuente para la obtención del dato:</p> <p>3 ...</p> | <p>1</p> <p>2</p> | <p><b>Número de servicios de intérpretes de lengua de signos</b><br/>propia</p> <p><b>Coste del personal empleado en la plataforma de video interpretación</b><br/>propia</p> |
|--|-------------------|---|

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>	15.844	15.116	95,41	15.844			15.844		
<b>INDICADOR 2</b>	272.194,61	294.345,01	108,14	272.194,61			272.194,61		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

**26.17.231F.481**  
Confederación estatal de personas sordas CNSE

datos en €								
Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>782.250</b>	<b>782.250</b>	<b>100%</b>	<b>782.250</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p><b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b></p>	<p>La finalidad de esta línea de subvención es hacer posible la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva en todo el territorio nacional, a través de la lengua de signos, para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos.</p> <p>Las actividades se desarrollan a través de dos vías: los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos y la plataforma de video interpretación.</p> <p>El grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio suscrito al efecto ha sido prácticamente total y, gracias a ello, el servicio de interpretación en lengua de signos ha estado a disposición de las personas sordas o con discapacidad auditiva durante las 24 horas del día de todos los días del año.</p>
<p><b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b></p>	<p>La totalidad de actividades han sido sufragadas con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Políticas de Discapacidad, alcanzándose un grado de cumplimiento que, con los datos que se disponen en este momento, alcanza prácticamente el 100%. No obstante, dado que todavía no se ha presentado y revisado la cuenta justificativa de esta subvención, no es posible determinar con exactitud el grado exacto de cumplimiento si bien, en todo caso, será muy elevado.</p> <p>El convenio suscrito contempla la posibilidad de disminuir los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos para incrementar la partida de la plataforma de video interpretación, razón por la cual los indicadores de seguimiento muestran variaciones respecto a las previstas inicialmente.</p>



## DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

### 16 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayuda a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a la Federación Española de Municipios y Provincias para reducción de la demanda de drogas dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

A FEMP: Desarrollo de líneas de actuación en reducción de la demanda en entidades locales

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

18 meses

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1 Número de líneas de actuación

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

2 cuantía concedida

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

...

INDICADOR 1  
INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
7	8	114,30%	7					
650.000	350.000	53,84%	350.000					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguida en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	2018			2019			2020		
			Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
<b>26.18.231A.483</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>	<b>100%</b>	<b>3.000</b>							

(\*) El importe del credito inicial 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 650.000 € ya que se trata de un crédito que se se ha ampliado a lo largo del ejercicio como consecuencia de los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	Debido a un cambio de criterio en la decisión de los programas a financiar con esta actividad y al cambio de Gobierno y titular de la Delegación, se acordó no ejecutar la cantidad de 650.000 euros y hacerlo sólo por 350.000. Los restantes 300.000 euros se han reintegrado al Fondo con la intención de generar crédito en el presupuesto del año 2019.

17 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). \*

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a ONG en la realización de Programas incardinados en la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Realización de programas supracomunitarios

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

18 meses

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

- 1 nº de entidades solicitantes
- 2 nº de entidades subvencionadas
- 3 nº de proyectos solicitados
- 4 nº de proyectos subvencionados
- 5 cuantía solicitada
- 6 cuantía concedida

... (4)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	155	151	97,40%	151					
INDICADOR 2	113	114	101%	114					
INDICADOR 3	245	237	96,70%	237					
INDICADOR 4	170	171	101%	171					
INDICADOR 5	11.300.000	12.150.11,28 (*)	107,50%	11.300.000					
INDICADOR 6	4.296.490	4.296.490	100%	4.296.490					

(\*) En las líneas de subvenciones con concurrencia competitiva no es posible establecer un objetivo con respecto al número de solicitantes, de proyectos solicitados ni de proyectos subvencionados.

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.18.231A.481	996.490	996.490	100%	996.490					
26.18.231A.482 (**)	3.300.000	3.300.000	100%	3.000					

(\*\*) El importe del credito inicial de 3.000 € del concepto 482 del presupuesto no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 3.300.000 € ya que se trata de un crédito que se amplia durante el ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:**

**Apoyo a organismos internacionales, en especial en sus actuaciones en reducción de la demanda de drogas y en países o áreas geográficas de especial interés**

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

**Apoyo a programas de cooperación internacional**

**PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:**

**12 meses**

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

Nombre del indicador:

**1 nº de proyectos seleccionados**

**2 Cuantía concedida**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

SG. Relaciones Institucionales DGPNSD

**INDICADOR 1**

**INDICADOR 2**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>7</b>					
<b>250.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>500.000</b>					

**(1)** Resumido

**(2)** El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

**(3)** Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

**(4)** Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.18.231A.492	250.000	247.000	98,8%	3.000				

(\*) El importe del credito inicial 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo que asciende a 250.000 € ya que el crédito se amplia a lo largo del ejercicio con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	El cambio de Gobierno y de titular de la Delegación supuso un retraso en la obtención de informes del Ministerio de Hacienda, del Servicio Jurídico Internacional y del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, previos a la aprobación de este gastos mediante un ACM específico. Por ello, se optó por no tramitar esta transferencia e incorporar los 250.000 euros al presupuesto de 2019.

19 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a proyectos de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyar y fomentar la investigación en adicciones, con especial enfoque en la aplicabilidad de los resultados en la mejora de actuaciones en prevención, asistencia y reinserción dentro de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Proyectos de investigación clínica, social o de salud pública, de utilidad para el ámbito

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

cuatro años

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

- 1 1. nº de entidades solicitantes
- 2 2. nº de entidades subvencionadas
- 3 3. nº de proyectos presentados
- 4 4. nº de proyectos subvencionados
- 5 5. cuantía solicitada
- 6 6. cuantía concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4  
INDICADOR 5  
INDICADOR 6

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
29	29	100%	29					
14	13	93%	13					
83	51	61,50%	51					
17	17	100%	17					
8.114.000	5.392.221	63,50%	5.392.221					
1.059.790	1.053.770	99,43%	1.059.790					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo *	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
<b>26.18.231A.781</b>	<b>1.059.790</b>	<b>1.053.770</b>	<b>99%</b>	<b>609.790</b>					

(\*) El importe del crédito inicial 609.790 € no coincide con el importe del crédito definitivo 1.059.790 € ya que se trata de un crédito que se amplía durante el ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones ha acordado ampliar la dotación inicial del presupuesto de 609.790 euros con 450.000 euros adicionales del Fondo

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	<b>El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.</b>
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

**Apoyo a las comunidades y ciudades autónomas en el desarrollo de programas que permitan la implementación de la Estrategia Nacional de Adicciones**

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

Desarrollo de programas en el ámbito de las adicciones según lo establecido en el art. 3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

18 meses

**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

- Nombre del indicador: **1**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **2**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **3**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **4**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- Nº de programas solicitados**  
Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
- Nº de programas concedidos**  
Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
- Cuantía solicitada**  
Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD
- Cuantía concedida**  
Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

(3)

(4)

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
51	54	105,84%	54					
49	54	110,20%	54					
12.400.000	12.676.814,71 (*)	102,23%	12.676.814,71					
8.700.000	8.700.000	100%	8.700.000					

(\*) En la línea de subvenciones de convenios firmados con CCAA no es posible establecer el número de programas que las CCAA solicitarán, ni tampoco el de los financiados.

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.18.231A.458 (**)	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	8.700.000	8.700.000	100%	3.000					

(\*\*) El importe del crédito inicial de 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo ya que se amplía a lo largo del ejercicio presupuestario con los ingresos generados por el Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los objetivos pretendidos.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

21 6 LINEA DE SUBVENCION: Ayudas a las Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo a las Corporaciones Locales para la prevención del consumo de drogas y de otras adicciones

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Realización de programas de prevención del consumo de drogas y otras adicciones

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

18 meses

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nº de corporaciones locales solicitantes

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

2

Nº de corporaciones locales subvencionadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

3

Cuantía solicitada

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

4

Cuantía concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

...

(3)

...

(4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
67	67	100%	67					
65	58	89,20%	58					
8.000.000	8.615.557,59 (*)	107,70%	8.000.000					
6.600.000	6.425.432	97,36%	3.300.000					

(\*) En las líneas de subvenciones con concurrencia competitiva no es posible establecer un objetivo con respecto al número de solicitantes, de proyectos solicitados ni de proyectos subvencionados.

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.18.231A.462(**)</b>	<b>6.600.000</b>	6.425.432	97%	3.000					

(\*\*) El importe inicial de 3.000 € no coincide con el importe del crédito definitivo 6.600.000 como consecuencia de que este crédito se incrementa con los ingresos provenientes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no es posible determinarlo de manera objetiva ya que no se dispone de valores de referencia para los indicadores recogidos que permitan graduar los
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

22 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas INJUVE para la Creación Joven.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Favorecer el trabajo de jóvenes creadores, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, facilitar su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto

Nombre del indicador: 1

**Número de solicitudes**

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Instituto de la Juventud

Nombre del indicador: 2

**Exposiciones y otras actividades de fomento de la creación joven a través del Programa de Creación.**

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Instituto de la Juventud

Nombre del indicador: 3

**Participantes en las actividades desarrolladas por el Programa de Creación Joven**

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Instituto de la Juventud

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	250	177	70,80%						
INDICADOR 2	30	30	100,00%						
INDICADOR 3	1.500	1700	113,33%						

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.486.00	144.000	137.000	95,14%	144.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Fomento de la cultura emprendedora mediante el apoyo al emprendimiento joven.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el fomento constante de la cultura emprendedora entre los jóvenes.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- |   |   |  |
|---|---|--|
| Nombre del indicador:                           | 1 | <b>Número de solicitudes presentadas</b>                                   |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Instituto de la Juventud   |
| Nombre del indicador:                           | 2 | <b>Número de ayudas concedidas</b>   |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Instituto de la Juventud   |
| Nombre del indicador:                           | 3 | <b>Porcentaje de empresas beneficiarias que continúan con su actividad</b> |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Instituto de la Juventud   |

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>INDICADOR 1</b>	<b>80</b>	105	131%	80			<b>80</b>		
<b>INDICADOR 2</b>	<b>10</b>	10	100%	10			<b>10</b>		
<b>INDICADOR 3</b>	<b>80%</b>	100%	125%	80%			80%		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
		<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>	
26.101.232A.476	200.000	200.000	100%	200.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	



24 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El fomento del asociacionismo juvenil y la colaboración para su avance. Se pretende prestar apoyo financiero a las asociaciones juveniles y las entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal para el el mantenimiento y funcionamiento, tanto de las instalaciones y sedes como de su propia actividad ordinaria con objeto que puedan desarrollar sus actividades y se constituyan en un sector social activo, con capacidad para participar en todos los ámbitos de la sociedad.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No existe plazo concreto ya que el objetivo es que el movimiento asociativo juvenil esté en constante crecimiento.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- |   |   |   |
|---|---|---|
| Nombre del indicador:                           | 1 | <b>Nº de entidades presentadas a cada convocatoria (el incremento del número de entidades presentadas será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)</b>   |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Instituto de la Juventud  |
| Nombre del indicador:                           | 2 | <b>Nº de sedes con las que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de sedes será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)</b>   |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud  |
| Nombre del indicador:                           | 3 | <b>Nº de asociados con los que cuentan las entidades subvencionadas. (el incremento del número de asociados será indicador del crecimiento del movimiento asociativo juvenil)</b>                                       |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Información aportada por las entidades al Instituto de la Juventud  |
| Nombre del indicador:                           | 4 | <b>Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el sector asociativo juvenil se mantiene activo).</b> |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |   | Cuestionarios de seguimiento de las entidades   |

...{4}

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
60	61	100%	60					
120	437	364%	450					
1.000.000	950.000	95%	1.000.000					
Satisfactorio	Satisfactorio		Satisfactorio					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

**Aplicación/es presupuestaria que financia/n:**

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
<b>26.101.232A.481</b>	<b>1.362.760</b>	<b>1.362.760</b>	<b>100%</b>	<b>1.362.760</b>					
				<b>2019</b>			<b>2020</b>		
Número de solicitudes presentadas.	61								
Nº de asociaciones beneficiarias	45								

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Estimular la carrera profesional, reconocer y recompensar los trabajos de aquéllos jóvenes periodistas o comunicadores con un enfoque social, que promueve la justicia social, los valores éticos y democráticos, pudiendo cubrir, entre otras, temáticas relacionadas con derechos humanos, discapacidad, igualdad, migración, discriminación, sanidad, educación, sostenibilidad, etc.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

2 meses tras la designación y publicación de los premiados

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:	<b>1</b>	<b>Nº de solicitudes presentadas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Instituto de la Juventud
Nombre del indicador:	<b>2</b>	<b>Notoriedad en medios de comunicación y redes sociales (número de menciones y reseñas publicadas)</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Instituto de la Juventud

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>50</b>	0	0%	50					
<b>10</b>	0	0%	10					

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.101.232A.486.02	18.000	0	0%	18.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	Durante el ejercicio 2018 debido a los retrasos que ha supuesto recabar los oportunos informes preceptivos y aprobar la Ley de Orden de Bases, ha sido imposible poder realizar la convocatoria prevista para 2018, que se realizará previsiblemente en 2019
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	No ha existido ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio 2018

26 5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Realización de actuaciones dirigidas a los jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Anual

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Número de solicitudes de entidades locales presentadas a la FEMP**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Federación Española de Municipios y Provincias

Nombre del indicador:

2

**Número de entidades locales beneficiarias de las ayudas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

3

**Número de jóvenes beneficiarios de los programas subvencionados a las entidades locales.**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Corporaciones Locales.

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	300	180	60%	150					
INDICADOR 2	30	30	100%	30					
INDICADOR 3	4.000	2.905	73%	2.500					

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.482	200.000	200.000	100%	200.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

**OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:**

**OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:  
**INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)**

**Financiación de las actividades ejecutadas en el marco del Programa Erasmus + en su Capítulo de Juventud**

**2020**

1	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	1	<b>Nº de jóvenes participantes en los proyectos de movilidad</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
2	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	2	<b>Nº de trabajadores en el ámbito de la juventud participantes en proyectos de movilidad</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
3	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	3	<b>% de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
4	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	4	<b>% de jóvenes participantes en proyectos con países asociados a programa que han recibido la certificación youthpass por los aprendizajes adquiridos.</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
5	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	5	<b>% de proyectos en el que participan, de manera conjunta, distintos tipos de organizaciones</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
6	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	6	<b>% de proyectos de partenariados estratégicos que incluye la participación de empresas</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
7	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	7	<b>% de participantes en proyectos de movilidad que impliquen a países vecinos de la Unión Europea</b>
8	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	8	<b>% de jóvenes con necesidades formativas especiales participantes en el programa</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
9	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	9	<b>% de jóvenes con menos oportunidades participantes en proyectos de movilidad</b>
10	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	10	<b>% de jóvenes con menos oportunidades participantes en proyectos de reforma de políticas</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
11	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	11	<b>% de proyectos aprobados en la acción clave1 que tienen como objetivo la inclusión social</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
12	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	12	<b>%de proyectos aprobados en la acción clave 2 que tienen como objetivo la inclusión social</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
13	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	13	<b>% de proyectos aprobados en la acción clave 3 que tienen como objetivo la inclusión social</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)
14	Nombre del indicador: Nombre de la fuente para la obtención del dato:	14	<b>Nº de jóvenes participantes en los proyectos de dialogo estructurado</b> Eplus link(Herramienta gestión de proyecto de la Comisión Europea)

	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución	valor objetivo	valor alcanzado	% ejecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	8.300	9068		8.600			9.000		
INDICADOR 2	90	2669		95			100		
INDICADOR 3	90	77		95			100		
INDICADOR 4	90	79		95			100		
INDICADOR 5	60	90,6		60			60		
INDICADOR 6	25	31,4		25			25		
INDICADOR 7	25	20,5		25			25		
INDICADOR 8	5	3,8		5			5		
INDICADOR 9	30	37		30			30		
INDICADOR 10	30	33,3		30			30		
INDICADOR 11	45	52,4		45			50		
INDICADOR 12	45	54,3		45			50		
INDICADOR 13	35	28,6		40			45		
INDICADOR 14	4500	36,59		4500			4500		

#### INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.455	400.000	256.365	64%	400.000					
26.101.232A.465	2.100.000	1.312.719	62%	2.100.000					
26.101.232A.475	400.000	345.160	86%	400.000					
26.101.232A.485	12.000.000	10.662.225	88%	12.000.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:



OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Asegurar el papel de la Entidad Corporativa Consejo de la Juventud de España como cauce de encuentro, diálogo, participación y asesoramiento en las políticas públicas en materia de juventud

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nº de entidades asociadas al CJE (el incremento del número de entidades se entenderá como indicador del crecimiento del movimiento asociativo

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

2

Nº de reuniones estatutarias celebradas por el CJE al año (este número será indicador de la actividad real del CJE )

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Información aportada por el CJE al Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

3

Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Cuestionario de seguimiento de la visita que se realiza anualmente a la entidad corporativa

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	50	0*	0	50					
INDICADOR 2	6	2	33%	6					
INDICADOR 3	Satisfactorio	Satisfactorio	100%	Satisfactorio					

(1) Resumen

entidades asociadas

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.101.232A.480	500.000	500.000	100%	500.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	* Al no constituirse el CJE hasta febrero de 2019 y no haber aprobado todavía su Reglamento de Funcionamiento Interno no puede tener todavía
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Contribuir al desarrollo, consolidación e internacionalización de proyectos de juventud preexistentes, con el fin de promover, apoyar y visibilizar el talento de los jóvenes en todos sus ámbitos de actuación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- 1 **Nº de proyectos presentados a cada convocatoria (el incremento del número de proyectos será indicador del mayor apoyo al talento Joven desde las entidades del tercer sector)**  
Instituto de la Juventud
- 2 **Resultados de las visitas de comprobación realizadas por el órgano convocante. (unos resultados satisfactorios en las visitas realizadas será indicador de que el programa se ha realizado adecuadamente).**  
Cuestionarios de seguimiento de las entidades
- 3 **Nº de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los destinatarios del proyecto**  
Instituto de la Juventud
- 4 **Nº de jóvenes del ámbito europeo, iberoamericano o mediterráneo entre los organizadores del proyecto**  
Instituto de la Juventud

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
100	0*	0	100**					
Satisfactorio	0*	0	Satisfactorio					
5	0*	0	5**					
5	0*	0	5**					

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.101.232A.484	166.000	0	0%	166.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p><b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b></p>	<p>* Línea de subvención nueva que no dio tiempo a convocarse en el ejercicio 2018                  ** Valores provisionales puesto que es la primera vez que se convocará esta subvención</p>
<p><b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b></p>	<p>Este Programa no se encuentra en el presupuesto prorrogado del Injuve 2019, al tratarse de un proyecto del anterior Director del Organismo.</p>

## REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

### 30 1 LINEA DE SUBVENCION: Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Número de solicitudes presentadas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

Nombre del indicador:

2

**Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

...

(3)

...

(4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
Número de solicitudes presentadas	25	18	72	27			30		
Número de premios entregados	5	0	0	5			5		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

(2) *El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.106.231F.460.00	22.500	0	0%	22.500					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

31 2 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1 **Número de solicitudes presentadas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

Nombre del indicador:

2 **Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**

**INDICADOR 2**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>20</b>	<b>15</b>	<b>75</b>				<b>24</b>		
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				<b>2</b>		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.490.01	25.000	0	0%	25.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	



32 3 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Número de solicitudes presentadas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

Nombre del indicador:

2

**Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

...

(3)

...

(4)

Número de solicitudes presentadas  
Número de premios entregados

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>28</b>	<b>13</b>	<b>46</b>	<b>30</b>			<b>35</b>		
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>			<b>1</b>		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

(2) *El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.483.00	10.000	0	0%	10.000			10.000		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

33 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción y fomento de la actividad de distintos agentes del ámbito de la discapacidad y de la sociedad en general en el campo de la prevención, la rehabilitación, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Promoción y fomento

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de solicitudes presentadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

Nombre del indicador:

2

Número de premios entregados en cada una de las convocatorias que se tramiten

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Elaboración propia

... (3)

... (4)

Núm solicitudes presentadas  
cand. Extranjera  
Núm premios entregados cand.  
Extranjera

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
5	15	300	8			10		
1	0	0	1			1		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.106.231F.490.00	10.000	0	0%	10.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El Premio se ha fallado pero no se ha entregado ni pagado.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

34 5 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Trabajar, bajo la fórmula de la colaboración público-privada, en la accesibilidad y diseño para todas las personas a través del desarrollo de las Nuevas Tecnologías

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Accesibilidad en el desarrollo de las nuevas tecnologías

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

**1** Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
15	15	100	20			20		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.*

*Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.106.231F.481</b>	<b>189.710</b>	<b>189.710</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El Patronato de la La Fundación CENTAC ha constatado la concurrencia de una de las causas legalmente previstas para su extinción. El procedimiento de extinción ya ha comenzado, por lo que, desde 2019 en adelante no se va a conceder esta subvención.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

35 6 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Consolidar el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción como centro estatal técnico de referencia en materia de accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial, mediante el subtitulado y la audiodescripción en lo referente a la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Accesibilidad audiovisual para personas con discapacidad sensorial

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>20</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>20</b>			<b>20</b>		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
26.106.231F.450	290.130	290.130	100%	290.130				

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:



OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Dotar a la Administración de un recurso, a disposición de la ciudadanía, de documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Documentación, información y asesoramiento técnico en materia de discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

1 Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad

...

(3)

...

(4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
15	15	100	17			20		

INDICADOR 1

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.480	205.610	205.610	100%	205.610					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

37 8 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Sostener un centro asesor y de referencia en lengua de signos española, integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Desarrollo e impulso de la normalización de la lengua de signos española

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española

...

(3)

... (4)

**INDICADOR 1**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
11	11	100	12			12		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.482	125.000	125.000	100%	125.000			125.000		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

38 9 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Contribuir al desarrollo del Movimiento Paralímpico y a la difusión de los ideales paralímpicos, estimulando la práctica del deporte en las personas con discapacidad, así como facilitar la integración social de dichas personas a través de esta actividad.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Preparación de los deportistas paralímpicos, a través de los deportistas de apoyo, figura imprescindible para los deportistas con gran discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Número de deportistas de apoyo financiados**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Comité Paralímpico Español

... (3)

... (4)

**INDICADOR 1**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
80	80	100	80			100		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.484	88.460	88.460	100%	88.460					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

39 10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Instrumentalizar la promoción de las políticas públicas en materia de discapacidad a través de la producción de información en ese ámbito, en forma de resultados de análisis de información, investigación y difusión.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Emisión de informes y estudios en materia de discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de informes y estudios elaborados anualmente

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Observatorio Estatal de la Discapacidad

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
6	6	100	6			7		

INDICADOR 1

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
26.106.231F.485	80.000	80.000	100%	80.000				

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:



40 11 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Procurar la Accesibilidad Universal en entornos, productos y servicios para asegurar la igualdad de oportunidades, también en el campo de la cultura y el ocio, a favor de la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Programa de Accesibilidad Universal en distintos ámbitos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Número de actividades a realizar reflejado en convenio anual

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Fundación ONCE

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
7	6	85	7			8		

**INDICADOR 1**

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.486	500.000	500.000	100%	500.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

41 12 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Mejorar las condiciones educativas, formativas y profesionales y ofrecer una igualdad real de oportunidades para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Ayudas formativas y profesionales para personas con discapacidad

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Sin plazo

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:	<b>1</b>	<b>Número de líneas de ayudas convocadas por resolución</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 2:	<b>2</b>	<b>número de personas solicitantes</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 3:	<b>3</b>	<b>número de personas beneficiarias</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 4:	<b>4</b>	<b>número de ayudas concedidas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 5:	<b>5</b>	<b>importe total de las ayudas convocadas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 6:	<b>6</b>	<b>importe total de las ayudas concedidas</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia
Nombre del indicador 7:	<b>7</b>	<b>tiempo de resolución de las solicitudes</b>
Nombre de la fuente para la obtención del dato:		Elaboración propia

... (4)

**INDICADOR 1**  
**INDICADOR 2**  
**INDICADOR 3**  
**INDICADOR 4**  
**INDICADOR 5**  
**INDICADOR 6**  
**INDICADOR 7**

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
			6			9		
			2.000			2.200		
			162			500		
			162			700		
			1.039.000			2.000.000		
			1.039.000			2.000.000		
			6			6		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.106.231F.487	1.093.540	0	0%	1.093.540					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	En 2019 se ha seleccionado la entidad colaboradora con la que se va a suscribir el preceptivo convenio para gestionar las ayudas. Los indicadores de 2019 se han modificado teniendo en cuenta la prórroga del presupuesto de 2018 y el borrador de la convocatoria.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	El crédito presupuestado en 2018 en esta partida no se ha ejecutado, ya que no se ha realizado la convocatoria de las ayudas. La previsión es que se convoquen en 2019 y se puedan resolver dentro del año. Este programa se financiará con cargo al presupuesto de ingresos de este organismo, concepto 873 "Remanente de Tesorería afectado en cumplimiento del artículo 18.2 y de la Disp.Adic.26ª de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas" (1.093.540 €).

42 1 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Apoyo al movimiento asociativo de personas mayores de ámbito estatal

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Financiar el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal, de mayores.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Nº entidades subvencionadas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>28</b>	<b>30</b>	<b>107,14</b>	28			28		

INDICADOR 1

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
903.3132.487.7.9	2.371.830	2.368.078	99,84%	2.348.210					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 9 de octubre de 2018, en el BOE de fecha 15 de octubre de 2018. Se resolvió con fecha 18 de diciembre y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imsero, incluyéndose las concesiones en la base de datos.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	Se ha concedido el 99,99% del total del presupuesto

43 2 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal y la comunicación de las personas con discapacidad usuarias de los centros del Imserso

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Financiar ayudas técnicas que faciliten la movilidad y autonomía personal de las personas usuarias de los centros del Imserso

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario correspondiente

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Nº de personas beneficiarias de subvención**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
45	13	28,89	13			13		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.*

*Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>903.3131.487.9.8</b>	26.740	26.283	98,29%	25.850					
<b>903.3134.487.9.8</b>	28.860	22.103	76,59%	22.860					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p><b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b></p>	<p>La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 1 de agosto de 2018, en el BOE de fecha 1 de septiembre de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imsero, incluyéndose las concesiones en la base de datos con fecha 5 de diciembre de 2018. Las concesiones son no publicables por LO 1/1982. En la resolución de convocatoria para el ejercicio 2018 se modificaron los criterios de adjudicación de las subvenciones, lo que permitió la concesión de estas subvenciones por el importe total solicitado. De esta forma se produce una aplicación mas eficaz dado que el objeto de la convocatoria es la rehabilitación, movilidad, comunicación y adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad. Ello produjo una disminución de los beneficiarios al no haberse producido un aumento del crédito inicial.</p>
<p><b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b></p>	<p>Se ha concedido el 98,44% del total del presupuesto</p>



44 3 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia así como el fomento del movimiento asociativo del sector de personas mayores y con discapacidad de los ámbitos territoriales de Ceuta y Melilla

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Subvencionar a personas físicas para facilitar la prestación de servicios, adquisición de ayudas técnicas, movilidad, comunicación y atomía personal y a personas jurídicas para prestación de servicios y programas destinados a las personas antes citadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Nº de personas beneficiarias**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imsero. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

Nombre del indicador:

2

**Nº de ONG beneficiarias de ayudas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imsero. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
1.500	978	65,20%	1.500			1.500		
20	16	80,00%	20			20		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
903.3132.487.9.8	196.160	192.228	98,00%	196.160					
903.3131.487.3	459.630	204.627	44,52%	201.944					
903.3134.487.6	5.150.000	4.412.605	85,68%	200.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 23 de julio de 2018, en el BOE de fecha 18 de agosto de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imsero, de fecha 28 de noviembre de 2018 incluyéndose las concesiones en la base de datos nacional de subvenciones.
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	Se ha concedido el 97,96 % del total del presupuesto

45 4 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de programas de turismo y termalismo social

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Financiar las actuaciones de turismo y termalismo que desarrollen entidades no gubernamentales de ámbito estatal y atención exclusiva y habitual a las personas con discapacidad.

**PLAZO NECESARIO** para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario correspondiente

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Nº de entidades subvencionadas**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

2

**Nº de personas participantes en el programa**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

Nombre del indicador:

3

**Nº de personas con discapacidad beneficiarias**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual Imserso. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>10,00</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>10</b>			<b>10</b>		
<b>10000,00</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000</b>			<b>10.000</b>		
<b>7000,00</b>	<b>7.000</b>		<b>7.000</b>			<b>7.000</b>		

**INDICADOR 1**

**INDICADOR 2**

**INDICADOR 3**

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
903.3131.487.7.9	3.643.930	3.643.930	100%	3.500.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p><b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b></p>	<p>La convocatoria de subvenciones del ejercicio 2018 se publicó mediante Resolución de 24 de septiembre de 2018, en el BOE de fecha 1 de octubre de 2018. Se resolvió y comunicó a los beneficiarios mediante resoluciones de la Dirección General del Imsero, de fecha 4 de diciembre de 2018 incluyéndose las concesiones en la base de datos nacional de subvenciones. La aplicación de la subvención comprende desde el 2 de octubre de 2018 al 1 de octubre de 2019, por lo que se encuentra en ejecución. A marzo de 2019 el número de personas participantes en el programa es de 4.239, y el número de personas con discapacidad beneficiarios es de 2.842.</p>
<p><b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b></p>	<p>Se ha concedido el 100 % del total del presupuesto</p>

46 5 LINEA DE SUBVENCIÓN: A Favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema para un proyecto piloto de viviendas para mayores

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promoción de la autonomía personal de las personas mayores

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Proyecto piloto de construcción de viviendas permanentes en régimen de alquiler para personas mayores, en proceso de envejecimiento o con deterioro cognitivo.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

Nº de personas beneficiarias

Informe anual Imserso 2021. Sistema nacional de publicidad de las subvenciones de la IGAE

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
30	0	0						

INDICADOR 1

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
903 3132 784	3.000.000	3.000.000	100,00						

\* Esta aplicación presupuestaria se crea a través de una modificación de crédito por importe de 3.000.000.

(\*\*) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Para la realización de esta subvención nominativa se ha firmado un convenio con la entidad beneficiaria en el que se establece como plazo para la ejecución de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo presentar la Fundación la documentación justificativa dentro de los tres meses siguientes a la

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras

Se ha concedido el 100 % del total del presupuesto.

47 1 LINEA DE SUBVENCION: Plan de Desarrollo gitano.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 2
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

--


... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		

(1) Resumido  
 (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.  
 (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan  
 (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.453.01</b>	<b>412.500</b>	<b>412.500</b>	100%	<b>412.500</b>					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

**48 2 LINEA DE SUBVENCION: Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: **1**  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: **2**  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: **3**  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: **4**  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*  
*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*



**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.16.231F.453.07	105.200.000	105.179.460	99%						

(\*) El importe del crédito inicial (100.000.000€) experimenta una modificación de crédito por importe de 5.200.000

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)


... (4)

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

INDICADOR 4

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.458</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	100%	<b>75.000</b>					

Indicador I


Indicador II



Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

**Grado de avance en la aplicación del plan:**

--

**Efectos y repercusiones presupuestarias y**

--

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador:

4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)


... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>26.16.231F.454</b>	<b>202.688.593</b>	<b>202.688.593</b>	100%						

Nota: el credito inicial por importe de 59.786.830 € no coincide con el crédito definitivo por importe de 202.688.593 € ya que es un crédito ampliable.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>derivadas de su aplicación:</b>	

51 5 LINEA DE SUBVENCION: Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas

Apoyo a las comunidades y ciudades autónomas en el desarrollo de programas que permitan la implementación de la Estrategia Nacional de Adicciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Desarrollo de programas en el ámbito de las adicciones según lo establecido en el art. 3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

18 meses

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

1

**Nº de programas solicitados**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

2

**Nº de programas concedidos**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

3

**Cuantía solicitada**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

Nombre del indicador:

4

**Cuantía concedida**

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Datos propios SG Coordinación Programas DGPNSD

... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.18.231A.451	3.270.160	3.270.160	100%	3.270.160					
26.18.231A.452	3.962.630	3.962.630	100%	3.962.630					
26.18.231A.454	1.033.290	1.033.290	100%	1.033.290					
26.18.231A.456	1.253.320	1.253.320	100%	1.253.320					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	El grado de avance se estima correcto en cuanto que no se identifican desviaciones significativas con respecto a años anteriores. No obstante, no
<b>derivadas de su aplicación:</b>	

## INSTITUTO DE LA JUVENTUD

### 52 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Organización Iberoamericana de Juventud para gastos de funcionamiento previstos en el Convenio

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** al que sirve la Subvención:

Promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes; propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de la población.

**OBJETIVO** de la línea de Subvención: (1)

Poner a disposición de la OIJ los medios económicos necesarios para el alquiler del inmueble donde establezca su sede y para atender sus gastos de administración, mantenimiento, funcionamiento y personal de la misma.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

**INDICADOR/ES** del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- |   |          |  |
|---|----------|--|
| Nombre del indicador:                           | <b>1</b> | Nº de reuniones intergubernamentales organizadas   |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |          |  |
| Nombre del indicador:                           | <b>2</b> | Nº de planes de acción de OIJ aprobados frente al número de planes de acción OIJ previstos                 |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |          |  |
| Nombre del indicador:                           | <b>3</b> | Nº de actividades de OIJ desarrolladas reales en España frente a nº de actividades OIJ previstas en España |
| Nombre de la fuente para la obtención del dato: |          |  |

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
<b>INDICADOR 1</b>	5	5	100%						
<b>INDICADOR 2</b>	10	10	100%						
<b>INDICADOR 3</b>	5	4	80%						

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

*El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*



**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.492	278.950	278.950	100%	278.950					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 2  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 3  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 4  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>									
<b>INDICADOR 2</b>									
<b>INDICADOR 3</b>									
<b>INDICADOR 4</b>									

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.491.0	1.200	0	0%	1.200					

Indicador I


Indicador II



Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 2  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 3  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 4  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) *Resumido*  
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*  
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*  
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.491.0	2.000	1.450	72%	2.000					

Indicador I




Indicador II

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 2  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 3  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 4  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>									
<b>INDICADOR 2</b>									
<b>INDICADOR 3</b>									
<b>INDICADOR 4</b>									

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.101.232A.491.0	3.500	2.586	73%	3.500					

Indicador I


Indicador II



Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<p><b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b></p>	
<p><b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b></p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 2

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 3

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador: 4

Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

INDICADOR 1  
INDICADOR 2  
INDICADOR 3  
INDICADOR 4

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*



**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.491.0	50.000	50.000	100%	50.000					

Indicador I


Indicador II



Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:</b>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador: 1  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 2  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 3  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:  
 Nombre del indicador: 4  
 Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>									
<b>INDICADOR 2</b>									
<b>INDICADOR 3</b>									
<b>INDICADOR 4</b>									

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

**Aplicación/es presupuestaria que financia/n:**

datos en €

	Crédito Definitivo (*)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial (**)	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.101.232A.493	5.000	0	0%						

(\*) Esta aplicación presupuestaria se creo a través de una modificación presupuestaria con crédito definitivo de 5.000 euros

(\*\*) Al ser presupuesto prorrogado no existe dotación presupuestaria.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y</b>	

58 1 LINEA DE SUBVENCION: Fondo de Apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomia y atención a la dependencia

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: 1
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 2
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 4
- Nombre del indicador: 3
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 4
- Nombre del indicador: 4
- Nombre de la fuente para la obtención del dato: 3

...

(4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1									
INDICADOR 2									
INDICADOR 3									
INDICADOR 4									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

## INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

26.15.231F.871	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	5.000.000	5.000.000	100%	5.000.000					

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y

59 2 LINEA DE SUBVENCION: Premios Nacionales de Juventud \*

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

- Nombre del indicador: **1**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **2**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **3**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:
- Nombre del indicador: **4**
- Nombre de la fuente para la obtención del dato:


... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
<b>INDICADOR 1</b>									
<b>INDICADOR 2</b>									
<b>INDICADOR 3</b>									
<b>INDICADOR 4</b>									

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.  
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO  
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

**INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:**

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
<b>2018</b>			<b>2019</b>			<b>2020</b>		
26.101.232A.486.	12.000	0	0%	12.000				

Estos Premios se otorgan sin la previa solicitud del beneficiario, por lo cual en virtud del artículo 4 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley; por esta razón no deberían estar incluidos como una línea de subvención.

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

<b>Grado de avance en la aplicación del plan:</b>	
<b>Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras</b>	

# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (Anexo)

## INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

26.15.231F.483      **1**      1      Fundación Miquel Valls

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

26.16.231F.440      **2**      1      A la Fundación Víctimas del Terrorismo

26.16.231F.453.04      **3**      } 2      Subvenciones Nominativas para Programas Sociales para Ceuta y Melilla

26.16.231F.453.05

26.16.231F.455      **4**      3      Subvencion Nominativa para la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la Lucha contra la Pobreza

26.16.231F.462      **5**      4      Nuevo Plan Integral de Jinámar. Asuntos sociales.

26.16.231F.486      **6**      5      A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la D.G. de Políticas de Apoyo a la discapacidad.

26.16.231G.483      **7**      6      Para programas de infancia y familias.

26.16.231F.484      **8**      7      Subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

26.16.231G.485.04      **9**      8      A favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

26.16.231G.487      **10**      9      A la "Fundación Más Familia" para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del "Certificado de Empresa Familiarmente Responsable".

26.16.231F.460      **11**      } 10      A las Organizaciones Asociadas de reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD.

26.16.231F.489

26.16.231F.457      **12**      11      A la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

26.16.231G.450N      **13**      12      Subvenciones directas a Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la atención de menores extranjeros no acompañados

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

26.17.231F.482      **14**      1      A entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Acción conjunta con la D.G. de Servicios para la Familia y la Infancia.

26.17.231F.481      **15**      2      A la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.



# LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (Anexo)

## INFORME DE SEGUIMIENTO: INDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

#### DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

26.18.231A.483	16	1	Ayudas a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
26.18.231A.481	17	2	Ayudas a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). *
26.18.231A.482			
26.18.231A.492	18	3	Ayudas a Organismos Internacionales en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
26.18.231A.781	19	4	Ayudas a proyectos de investigación.
26.18.231A.458	20	5	Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas
26.18.231A.462	21	6	Ayudas a las Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003.

#### INSTITUTO DE LA JUVENTUD

26.101.232A.486.00	22	1	Ayudas INJUVE para la Creación Joven.
26.101.232A.476	23	2	Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.
26.101.232A.481	24	3	Para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud, de ámbito estatal.
26.101.232A.486.02	25	4	Premios Injuve de Periodismo y Comunicación
26.101.232A.482	26	5	A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.
26.101.232A.455	27	6	A empresas privadas programa Erasmus+/Juventud - A entidades, asociaciones y jóvenes participantes Programa Erasmus+/Juventud
26.101.232A.465			
26.101.232A.475			
26.101.232A.485			
26.101.232A.480	28	7	Convenio con la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España.
26.101.232A.484	29	8	Programa Talento Joven.

#### REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (RPD)

26.106.231F.460.00	30	1	Premios Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios.
26.106.231F.490.01	31	2	Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración.
26.106.231F.483.00	32	3	Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad.
26.106.231F.490.00	33	4	Premio Reina Letizia de accesibilidad universal de municipios, candidatura extranjera.
26.106.231F.481	34	5	A La Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad.
26.106.231F.450	35	6	A La Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA).
26.106.231F.480	36	7	A la Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (Anexo)

### INFORME DE SEGUIMIENTO: ÍNDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

26.106.231F.482	37	8	A La Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE).
26.106.231F.484	38	9	Al Comité Paralímpico Español para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP).
26.106.231F.485	39	10	Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED).
26.106.231F.486	40	11	A La Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.
26.106.231F.487	41	12	Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad

#### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

903.3132.487.9.8	42	1	Al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.
903.3131.487.9.8	43	2	A beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO
903.3134.487.9.8			
903.3132.487.9.8	44	3	A personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla.
903.3131.487.3			
903.3134.487.6			
903.3131.487.7.9	45	4	Actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.
9.033.132.784	46	5	A favor de la Fundación Instituto Gerontológico Matia Ingema para un proyecto piloto de viviendas para mayores

## LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL MSCBS CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (Anexo)

### INFORME DE SEGUIMIENTO: ÍNDICE DE LAS SUBVENCIONES POR ÁREAS Y ÓRGANO GESTOR

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

##### APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

###### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA

26.16.231F.453.01	47	1	Plan de desarrollo gitano.
26.16.231F.453.07	48	2	Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales.
26.16.231F.458	49	3	Plan Estatal del Voluntariado. Congreso estatal del Voluntariado.
26.16.231F.454	50	4	Para actividades de competencia autonómica de interés general consideradas de interés social reguladas por el art. 2 RD-ley 7/2013 de 28 junio.

###### DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

26.18.231A.451	51	5	Ayudas a Comunidades y Ciudades Autónomas.
26.18.231A.452			
26.18.231A.454			
26.18.231A.456			

##### APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTICULO 2.4.C DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (CUOTAS INTERNACIONALES)

26.101.232A.492	52	1	A la Organización Iberoamericana de Juventud para gastos de funcionamiento previstos en el Convenio
26.101.232A.486.01	53	2	Premios Nacionales de Juventud.
26.101.232A.491.02	54	3	Cuota a Alliance of European Voluntary Service Organisations
26.101.232A.491.03	55	4	Cuota de participación Red Información Juvenil EURODESK
26.101.232A.491.04	56	5	Cuota de participación Red Investigación RAY- ERASMUS+
26.101.232A.491.00	57	6	Cuota a European Youth Card Association (EYCA)

##### OTRAS EXCEPCIONES

###### SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

26.15.231F.871	58	1	Fondo de Apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia.
----------------	----	---	---

###### INSTITUTO DE LA JUVENTUD

26.101.232A.486.01	59	1	Premios Nacionales de Juventud
--------------------	----	---	--------------------------------

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SERVICIOS SOCIALES

	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado		Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	
	2018			2019			2020		
			%			%			%
TOTAL SESS	60.000,00	60.000,00	100,00%	60.000,00					
TOTAL FAMILIA	124.838.537,39	113.144.299,72	90,63%	64.136.020,00					
TOTAL DISCAPACIDAD	5.032.250,00	5.032.250,00	100,00%	5.032.250,00					
TOTAL PND	21.556.280,00	21.372.691,89	99,15%	1.621.280,00					
TOTAL INJUVE	17.490.760,00	14.976.229,53	85,62%	17.490.760,00					
TOTAL RPSD	2.639.950,00	1.478.910,00	56,02%	2.639.950,00					
TOTAL IMSERSO	14.877.150,00	13.869.853,23	93,23%	11.877.150,00					
<b>TOTAL SESS</b>	<b>186.494.927,39</b>	<b>169.934.234,37</b>	<b>91,12%</b>	<b>102.857.410,00</b>					